

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2008-036.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA No. 2008-017-ESPE-a-3 del H.C.P.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*, **CERTIFICO**: El H. Consejo Politécnico, en sesión del 15 de julio de dos mil ocho, resolvió:

“Habiendo informes favorables y el pedido realizado por el señor Vicerrector Académico, se apruebe en primer debate, las reformas al Reglamento de Estudiantes de la ESPE, de acuerdo al proyecto presentado”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 16 de julio de 2008.

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.